



Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo; a los 18 días del mes de mayo del 2026
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

ING. MARTÍN GABRIEL MARTÍNEZ PÁEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el título IV, numeral IV.1.1, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, HOSPEDAJE, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR EL PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$2,111.58 (Son: Dos mil ciento once pesos 58/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada, **para asistir como apoyo logístico dentro de las actividades operativas de la gira de trabajo de la agenda pública de la Gobernadora del Estado**, que se llevaron a cabo del 13 al 15 de mayo del presente año, en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; en los términos que se detallan a continuación:

No. de oficio de comisión: CGC/DCG/050526-006/2026	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$2,111.58	\$2,111.58

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
13/05/2026	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$703.86
14/05/2026	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$703.86
15/05/2026	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$703.86
		\$2,111.58

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio"

COMISIONADA


C. MARLENIS GARCÍA GONZÁLEZ
ANALISTA PROFESIONAL

AUTORIZÓ


LCDA. LAURA AGUILAR LOREDO
COORDINADORA GENERAL DE
COMUNICACIÓN